

Concurso *¿Sabes más que nadie del Jardín Botánico?*

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

El Jardín Botánico de la Universitat de València, con domicilio en la calle Quart, 80, de València (46008) y con CIF Q4618001D, llevará a cabo un sorteo con la modalidad de ser seguidor y contestar un concurso de preguntas y respuestas online.

2. – FECHAS DE INICIO Y FIN

El concurso estará vigente desde el lunes 18 de mayo de 2020 hasta las 10:00 h de la mañana del jueves 21 de mayo de 2020. La organización se reserva el derecho de ampliar el plazo si se considera necesario.

3.- PREMIO

El objetivo de esta promoción es hacer un sorteo entre todas las personas que sean seguidoras del Jardín en alguna de sus redes sociales y que contestan el cuestionario completo de preguntas sobre el Botánico. Habrá dos modalidades de premio:

ENTRE LAS PERSONAS QUE ACIERTEN TODAS LAS PREGUNTAS (*): se sortearán dos packs consistentes cada uno de ellos en:

- 1 abono anual al Jardín
- 1 pack con las cuatro monografías botánicas (*La arboleda monumental*, *Las palmeras*, *Los cactus* y *Los cítricos*)
- 1 visita guiada exclusiva por el Jardín Botánico y el Edificio de Investigación en la fecha que se acuerde previamente (para el ganador/a y el grupo de personas que elija, hasta un máximo de diez)

(*) En caso de que nadie acierte todas las preguntas se sorteará entre las personas que hayan respondido un mayor número de preguntas correctas.

ENTRE TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE FINALICEN EL CUESTIONARIO DE PREGUNTAS, INDEPENDIEMENTE DEL NÚMERO DE ACIERTOS: se sortearán tres packs consistentes cada uno de ellos en:

- 1 abono anual al Jardín
- 1 pack con las cuatro monografías botánicas (*La arboleda monumental*, *Las palmeras*, *Los cactus* y *Los cítricos*)

4.- MECÁNICA DEL SORTEO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción y entrar de forma automática en el sorteo las personas, mayores de edad, que cumplan los siguientes requisitos dentro de los plazos establecidos:

1. Ser seguidor/a de algún perfil del Jardín Botánico UV (Facebook, Twitter, Instagram o Youtube)
2. Completar las preguntas del concurso sobre el Jardín: *¿Sabes más que nadie del Jardín Botánico?*

El Jardín Botánico de la UV realizará el sorteo a través de una aplicación de sorteo aleatorio el viernes 22 de mayo de 2020. La entidad organizadora se reserva la posibilidad de modificar esta fecha a su conveniencia y por causa justificada.

5.- PREMIO Y PERSONAS GANADORAS

Cuando el Jardín Botánico UV notifique a las personas ganadoras la obtención del premio a través de las redes sociales, la persona ganadora tendrá que comunicar de forma inmediata su aceptación. En caso de no confirmarlo, dispondrá de un plazo máximo de 96 horas (cuatro días) para comunicar la aceptación, pudiendo llegar a declararse el premio desierto o escoger otra persona ganadora.

Desde el Jardín, se solicitará a los ganadores los datos personales (nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico) para gestionar la entrega del premio.

Los abonos y los libros se podrán recoger en la taquilla del Jardín Botánico en el momento que las instalaciones vuelven a ser accesibles al público y siempre siguiendo las normas prescritas para mantener la seguridad en las entregas.

Las visitas guiadas exclusivas se concertarán una vez finalizado el estado de alarma y cuando las condiciones sanitarias así lo permiten.

Ningún premio de la presente promoción podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de la persona ganadora.

6.- LIMITACIÓN A LA PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción las personas trabajadoras del Jardín Botánico UV.

7.- TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Las personas ganadoras del premio autorizan al Jardín Botánico UV para utilizar públicamente su nombre e imagen en el material relacionado con la presente promoción, sin contraprestación económica alguna.

En cumplimiento del establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) para participar en la presente promoción, supone el consentimiento de la persona participando para que el Jardín pueda incorporarlos a un fichero automatizado con fines de publicidad y divulgativos.

La persona participante tendrá derecho a acceder a este fichero a fin de oponerse, modificar, corregir o cancelar, total o parcialmente su contenido solo con solicitarlo mediante escrito dirigido al Jardín Botánico de la Universitat de València, con domicilio en la calle Quart, 80, de València (46008).

8. – ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas participantes, por el hecho de participar en la promoción, aceptan las bases y el criterio del Jardín Botánico UV para la resolución de cualquier cuestión derivada de esta.

9.- RESPONSABILIDAD

El Jardín Botánico UV no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a la participación en la presente promoción, así como al disfrute del premio de esta.

10.- OTROS

En caso de que el Jardín Botánico UV o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que una persona participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear los resultados, podrá de forma unilateral eliminar la participación de este. Por lo tanto, el Jardín Botánico UV se reserva el derecho de eliminar la participación a cualquier persona participante que evidencie o de quien se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.